

#### INSTITUCION EDUCATIVA DE **TABLONES**

DANE: 2765200005564 NIT: 815.004.351-5

RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de septiembre del 2002, RESOLUCION DE APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



#### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisicion de bienes o servicios HASTA (4) salarios minimos legal vigente segun Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

29,142,248 Lic. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadania N° expedida en Andalucia, quien en su calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES

debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019" Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guia de contratacion Resolucion N° 522 de marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado en la guia de contratacion para adquisiciones de bienes y/o servicios HASTA (4) salarios minimos legal vigente, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación oferta mas favorable y de menor precio presentado por:

## ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

### Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo Conforme la Ley , lo de 2017 de la Palmira, teniendo en cuenta que para la INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES para lograr sus objetivos misionales y cumplir con la ejecucion del en cuenta que para la INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES para lograr sus objetivos misionales y cumplir con la ejecucion del en cuenta que para la livoridad las necesidades de la Comunidad Educativa requiere contratar, la Adquisicion de poliza de global presupuesto aprobado supliendo las necesidades de la Comunidad Educativa requiere contratar, la Adquisicion de poliza de global presupuesto aprobado supliendo es efectivo y responsabilidad civil extracontractual PYME con cobertura de bienes, efectivo y responsabilidad civil extracontractual

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la La institución Educativa tiene como la responsabilidad de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su media por lo cual la institución tiene la responsabilidad de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran a su media por los necesario asegurarlos contra todo riesgo cargo, lo cual es necesario asegurarlos contra todo riesgo

La Institución Educativa, legalmente está obligada a mantener las coberturas que amparen contra todo riesgo los diferentes bienes La Institución Educativa, legalificación suscribir un nuevo contrato que garantice tanto la protección del patrimonio muebles e inmuebles. Para ello es necesario suscribir un nuevo contrato que garantice tanto la protección del patrimonio muebles e inmuebles. Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como casa de la conforme de la c muebles e inmuebles. Para ello es incomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría con una persona natural o jurídica como asesor o corredor de Institucional, Conforme a lo anterior, se recomienda buscar asesoría de las pólizas de seguros y siniestros que la lactura de la conforme a lo anterior de la conforme a la Institucional, Conforme a lo anterior, so resultante en el manejo de las pólizas de seguros y siniestros que la Institución Educativa seguros; que nos brinde la asesoría permanente en el manejo de las pólizas de seguros y siniestros que la Institución Educativa llegase a tener.

2.- Objeto a CONLIGUE.

ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PYME QUE SALVAGUARDE LOS BIENES MUEBLES DE SEDES,

ADQUISICION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL CONTRACTUAL Y POLIZA DE MANEJO CON ADQUISICION DE PULIZA MISE EXTRACONTRACTUAL Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y POLIZA DE MANEJO GLOBAL COMERCIAL PÓLIZA DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES. POLIZA DE RESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES.
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES.

3. Presupuesto para la contratación: El valor del contrato, es por la suma de El valor del contrato, es poi la suma en la



# INSTITUCION EDUCATIVA DE TABLONES

DANE: 2765200005564 NIT: 815.004.351-5

RESOLUCION DE FUSION 1804 del 4 de septiembre del 2002, RESOLUCION DE APROBACION 1218 del 22 de agosto del 2013



### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisicion de bienes o servicios HASTA (4) salarios minimos legal vigente segun Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

### 4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Kilometro 13 # 8-56 / Corregimiento Tablones - Pal y la pagina web institucional y SECOP II.

Dado en Palmira Valle a los 06 dias del mes de diciembre del 2022

Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL

Rectora I.E. TABLONES

CC 29.142.248 de andalucia

Proyecto:

Waldir Cabrera Pinzon - Secretario

Aprobo:

Esp. Gloria Mercedes Salcedo Carvajal - Rectora